

FECHA: 19/05/2014
EXPEDIENTE Nº: 3985/2010
ID TÍTULO: 4312507

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación en Economía, Gestión y Comercio Internacional por la Universidad de Extremadura
Universidad solicitante	Universidad de Extremadura
Universidad/es participante/s	Universidad de Extremadura
Centro/s	• Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 2. JUSTIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda justificar el cambio en la denominación de la especialidad realizada.

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda modificar en las fichas de las materias la denominación de la materia

Empresa Internacional (antigua especialidad) por el de Creación de Empresas en un Ámbito Global (nueva especialidad).

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

Se modifica la Especialidad en Empresa Internacional (pasa a Especialidad en Creación de Empresas en un Ámbito Global) y se introducen los correspondientes cambios en la descripción del plan de estudios (apartados 1.1, 5.1, 5.5...).

1.1 Datos básicos de descripción del título

Se modifica la Especialidad en Empresa Internacional (pasa a Especialidad en Creación de Empresas en un Ámbito Global).

5.1 Descripción del plan de estudios

Se modifica la Especialidad en Empresa Internacional (pasa a Especialidad en Creación de Empresas en un Ámbito Global), cambiando las asignaturas.

5.5 Módulos, Materias y/o asignaturas

Se modifica la Especialidad en Empresa Internacional (pasa a Especialidad en Creación de Empresas en un Ámbito Global) y se introducen los correspondientes cambios en la descripción del plan de estudios: asignaturas nuevas, ajuste en resultados de aprendizaje y cambios en contenidos.

Madrid, a 19/05/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken